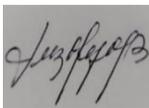


CONSTANCIA: Manizales Caldas, 24 de abril del 2024. Se agrega al expediente el informe presentado por la señora ESNEDA CORREA OSSA, guardadora de la persona en condición de discapacidad ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ CORREA,. Correspondiente al año 2024. A despacho de la señora juez para resolver lo pertinente.



Luz Myriam Martínez B.
Escribiente

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO 2014-00158

Se agrega al expediente, el informe de la persona en condición de discapacidad ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ CORREA, presentados por la guardadora ESNEDA CORREA OSSA, correspondiente al año 2024.

Cabe anotar que el señor ANDRES FELIPE, no posee bienes y depende económicamente de su señora madre.

En caso de que se requiera constatar el informe, solicitarlo al correo fctoo6ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA

JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 070 del 25 de abril del 2024.



LUZ MARINA YEPES CHISCO
Secretario